ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE UNICO

SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROGRAMA DE NECESIDADES, DEL PROGRAMA PARA LA PUESTA EN MARCHA, DEL ESTUDIO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y CONTENIDOS Y DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS NAVES SITUADAS EN LA CALLE TAJONAR, 18 DE PAMPLONA (NAVARRA) QUE ALBERGARÁN EL CENTRO NACIONAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y ROBÓTICA DE LA CONSTRUCCIÓN (EXP. 2021/34)

Con fecha 20 de septiembre de 2021, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por las siguientes personas que a continuación se relacionan:

Presidencia: Dña. Berta Uriz Casaucau, Directora Departamento Vivienda

Vocales:

- Dña. Maitane Zazu Hernando, responsable de la Sección de Proyectos Especiales de NASUVINSA.
- D. Fermín Equiza Ibarra, técnico de la Sección Promoción y Posventa de NASUVINSA.
- Dña. Lladó López Mina, Directora Dpto. Financiero.

Secretaría: Dña. Carmen Perez Miguel, Licenciada en Derecho, Directora Dpto. Compras y Ventas.

En primer lugar, todos los miembros de la Mesa declaran en virtud del artículo 52 de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra, que no se encuentran en situación de conflicto de interés alguno, no existiendo interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo, se recuerda que el contrato se adjudicará mediante la tramitación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, en virtud del artículo 75.1 c) LFCP que dice:

> *c) Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos exclusivos, el contrato solo pueda ser ejecutado por una empresa o profesional determinados*

La justificación de la razón técnica se encuentra en el informe emitido con fecha 8 de septiembre de 2021 por Dña. Berta Uriz Casaucau.

Se informa que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha invitado a través de correo electrónico a presentar oferta a D. Francisco J. Mangado Beloqui (MANGADO Y ASOCIADOS, S.L.) y a D. Andrea Deplazes.

Que con fecha 20 de septiembre de 2021, D. Francisco J. Mangado Beloqui (MANGADO Y ASOCIADOS, S.L.) y D. Andrea Deplazes, en participación conjunta cada uno al 50%, han presentado la oferta técnica y económica junto con el Anexo I cumplimentado.

Los miembros de la Mesa de Contratación encomiendan el análisis y evaluación técnica de la oferta presentada a Dña. Maitane Zazu, quien con fecha 6 de octubre, emite un informe en el que concluye que la documentación técnica presentada es correcta.

Que tal y como se indica en el apartado S de las Condiciones Particulares, la oferta inicial será objeto de negociación entre las partes, pudiéndose generar sucesivas ofertas sobre la inicial hasta acordar una oferta final.

Dña. Berta Uriz Casaucau manifiesta que, tras las conversaciones mantenidas con la persona licitadora, el contenido final de la oferta acordado es el que se ha presentado en la oferta inicial presenta por la persona licitadora.

Por todo ello, se acuerda aceptar la oferta presentada con las siguientes características:

a) Características de la oferta técnica presentada inicialmente.

b) Oferta económica: 208.000-€ (DOSCIENTOS OCHO MIL EUROS) (IVA no incluido).

c) Criterio social: se compromete dedicar a la ejecución del contrato en el equipo multidisciplinar a una persona que hubiera obtenido el título habilitante en los últimos 5 años a contar desde el 1 de septiembre de 2021 y que participe en las fases de redacción de proyecto y de dirección de obra.

Asimismo, se acuerda con fecha 4 de octubre de 2021 solicitar a D. Francisco J. Mangado Beloqui (MANGADO Y ASOCIADOS, S.L.) y a D. Andrea Deplazes, la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Reguladoras, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

Se da por finalizada la calificación del sobre Único, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Berta Uriz Casaucau NASUVINSA
Firmado digitalmente por Berta Uriz Casaucau NASUVINSA
Fecha: 2021.10.25 07:58:31 +02'00'

e-Fdo Dña. Berta Uriz Casaucau

PEREZ MIGUEL MARIA DEL CARMEN - 12778269K
Firmado digitalmente por PEREZ MIGUEL MARIA DEL CARMEN - 12778269K
Fecha: 2021.10.21 10:40:45 +02'00'

e-Fdo: Dña. Carmen Perez Miguel

Maitane Zazu NASUVINSA
Firmado digitalmente por Maitane Zazu NASUVINSA
Fecha: 2021.10.21 12:45:43 +02'00'

e-Fdo: Dña. Maitane Zazu Hernando

Fermin Equiza
Firmado digitalmente por Fermin Equiza
Fecha: 2021.10.22 14:05:58 +02'00'

e-Fdo: D. Fermín Equiza Ibarra

LOPEZ MINA MARIA DE LLADO - 44625290T
Firmado digitalmente por LOPEZ MINA MARIA DE LLADO - 44625290T
Fecha: 2021.10.22 14:15:36 +02'00'

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina